



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2020.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3, del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Corral de Almaguer, 26 de julio de 2021.–La Alcaldesa, Dolores González Arévalo.

N.º I.-3737